



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

**2358**

*Procedimeinto ordinario 0001009 /2013*

D/D<sup>a</sup> BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001009 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> NICANOR ORTIZ PRINCIPAL contra la empresa TURBOSOL BALEARS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Vito el estado de las actuaciones, por necesidades del servicio se suspenden los actos de conciliación y/o juicio previstos para el día 27 de febrero, señalándose nuevamente para los mismos actos el día **3 de abril a las 11:45 horas**”

Y para que sirva de notificación en legal forma a TURBOSOL BALEARS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

